

RESOLUCIÓN 1176/2023, de 18 DIC., del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de contratación de las obras contenidas en el “Proyecto de Construcción del nuevo vial de conexión de Barañáin con la carretera NA-30 en Landaben”, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por Orden Foral 18/2023, de 22 de marzo, del Consejero de Cohesión Territorial se aprobó el texto del Convenio de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los Ayuntamientos de Barañáin y Pamplona para la realización de las obras del proyecto de construcción del nuevo vial de conexión de Barañáin con la carretera NA-30 en Landaben.

Por Orden Foral 2/2023, de 24 de enero, del Consejero de Cohesión Territorial, se aprobó el “Proyecto de Construcción del nuevo vial de conexión de Barañáin con la carretera NA-30 en Landaben”.

El objeto del presente proyecto es la construcción de una conexión para vehículos automóviles, peatones y ciclistas entre el Polígono Industrial de Barañáin y la carretera NA-30 en Landaben.

El vial, de nueva planta, tendrá unos 160 m de longitud y se ha diseñado para una velocidad de proyecto de 40 Km/h. La conexión en la margen izquierda del río Arga se realizará en la glorieta existente, en la intersección de la Avenida del Estadio con las calles A y B del Polígono Industrial de Barañáin. En la margen derecha la conexión se realizará en una glorieta de nueva construcción en la NA-30. Para salvar el cauce del río Arga, se proyecta un viaducto:

El viaducto sobre el Arga tiene un esviaje de 33,83° y 80 metros de longitud divididos en tres vanos de longitudes de 17, 36 y 24 m, con dos pilas cimentadas fuera del cauce del río.

El total de la actuación tiene un presupuesto base de licitación de 2.885.212,45 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 8 meses. El

valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 3.462.254,94 euros (IVA excluido). El cálculo está basado en el presupuesto de licitación y en el importe de las modificaciones previstas (aumento del número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el proyecto, siempre que el incremento del gasto no supere el 10% del precio de adjudicación del contrato, y un 10% de crédito global para inclusión de nuevas unidades). Teniendo en consideración el tipo de IVA en vigor, la suma final del valor estimado más el IVA correspondiente asciende a 4.189.328,48 euros.

Dado el presupuesto de las obras, no es precisa la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

El Servicio de Nuevas Infraestructuras propone la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto y criterio de adjudicación el de mejor relación calidad-precio.

Conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, no procede la división en lotes, ya que se trata de un contrato de obras que tiene por objeto la ejecución de un proyecto constructivo que define una obra completa, en los términos de la citada Ley Foral, y no se puede dividir en partes o separar unidades, ya que dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

De igual forma, informa el Servicio de Nuevas Infraestructuras que el expediente de contratación se ha completado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por lo que propone su aprobación.

En su virtud, de acuerdo con lo informado y propuesto por el Servicio de Nuevas Infraestructuras, en uso de las facultades que me confiere el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Foral 249/2023,

de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1°. Aprobar el expediente de contratación de las obras contenidas en el "Proyecto de Construcción del nuevo vial de conexión de Barañáin con la carretera NA-30 en Landaben" que tienen un presupuesto base de licitación de 2.885.212,45 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 8 meses.

2°. Autorizar un gasto de 3.491.107,06 euros (IVA incluido), que se financiará con cargo al presupuesto de 2024 de la partida equivalente a la 220002-22100-6010-453241 "Nuevo vial de conexión de Barañáin con la carretera NA-30 en Landaben", elemento PEP E-23/000572-01, del presupuesto de gastos de 2023, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3°. Disponer la apertura de la fase de adjudicación por procedimiento abierto y criterio de adjudicación el de mejor relación calidad-precio.

4°. Designar, al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, como componentes de la Mesa de Contratación a los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Jesús Polo Soriano, Director del Servicio de Nuevas Infraestructuras y, como suplente, Don José Francisco López García, Director del Servicio de Estudios y Proyectos.

VOCALES:

Don Rubén Dallo Gil, Jefe del Negociado de Ejecución y Control de Obras y, como suplente, don Guillermo Vallejo Giner, Jefe de la Sección de

Construcción de Nuevas Infraestructuras.

Don Feliciano Jesús Cardona Carretero, Jefe del Negociado de Ejecución y Control de Obras de Acondicionamiento y, como suplente, don Francisco José Ansorena Castillejo, Jefe de la Sección de Obras de Acondicionamiento.

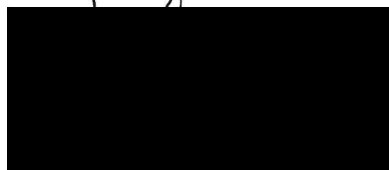
Don Jesús Muñoz Apesteguía y, como suplente, don José Javier Pérez Remondegui, Interventores Delegados del Departamento de Economía y Hacienda.

Don Lorenzo Serena Puig, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) que actuará como secretario y, como suplente, doña Esther Salazar Cameros, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), ambos adscritos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cohesión Territorial.

5°. Notificar esta Resolución a los componentes de la Mesa de Contratación, a la Intervención Delegada en el Departamento, al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica) y al Servicio de Nuevas Infraestructuras, a los efectos oportunos.

Pamplona, 18 DIC. 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS



Pedro Andrés López Vera